

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 22
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 17**

Día : Viernes 18 de agosto del 2023

Lugar: URL <https://meet.google.com/ydg-tkkc-bqb>

Hora : 1era. Citación 19:00 horas.

Agenda:

- **PRESUPUESTO Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACION POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023**

=====

INSTALACIÓN:

En la ciudad de Lima, siendo las 19:00 horas del día viernes del 18 de agosto del 2023, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia en segunda llamada comunica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario. Por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad, da inicio a la sesión.

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática)**
2. Dr. Luis Soto Soto (Principal)
3. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)
4. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)
5. Lic. Robert Elías Espinoza Domínguez (Asociado)
6. Sr. Ritcy Christina Guillen Piña (Pregrado)
7. Sr. Fabrizio Mayor Coloma (Pregrado)

=====

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Se va dar inicio a la Sesión Ordinaria.

La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró C.: Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 21 Sesión Ordinaria N° 16 del día martes 15 de agosto del 2023 realizado a las 18:00 horas, que tuvo como Agenda:

- **CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL DACC CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2023-2**
- **CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NOMBRADOS DEL DAISW CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2023-2**

VOTACIÓN: Para la **Aprobación del Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 21 Sesión Ordinaria N° 16**

A favor 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

I DESPACHO

DAISW



UNMSM

Firmado digitalmente por PRO
CONCEPCION Luzmila Elisa FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2023 22:51:09 -05:00

1. REGLAMENTO JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (FISI)

Que mediante expediente N° F2042-20230000073, de fecha 14/07/2023, la directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software hacer llegar a su despacho, la propuesta del Reglamento Jefes de Práctica, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software, el mismo para su aprobación en Consejo de Facultad y emisión de su respectiva Resolución de Decanato.

La Directora de Departamento Académico de Ingeniería de Software Mg. Virginia Vera Pomalaza: Expone en que consiste el Reglamento de Jefes de Práctica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en cuanto a que requisitos deberían de cumplir los postulantes a esta convocatoria.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: Indica que el postulante a Jefe de Práctica debe tener una formación académica con grado de magister, experiencia docente, experiencia laboral. Cuantos egresados se espera que postulen con estos requisitos.

La Directora de Departamento Académico de Ingeniería de Software Mg. Virginia Vera Pomalaza: Se les está considerando un puntaje con una experiencia de 4 o 5 años.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: El reglamento indica que debe tener experiencia como gerente, no se porque ponen una valla tan alta, indican que deben tener cursos de capacitación internacional, ser organizador de conferencias, seminarios y haber trabajado en universidades, haber participado en conferencias como ponente, organizador, asistente, digo esto porque cualquier egresado de las escuelas profesionales de la facultad entonces no podrían participar, esto como repito es una valla muy alta que tienen que alcanzar si desea ingresar tiene que obtener unos puntajes muy altos.

No hay puntaje mínimo, entonces el 50% puede ser alta.

El reglamento no indica ni puntaje mínimo ni máximo, de todas maneras tiene que tener constancias de congresos y conferencias.

La Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software Mg. Virginia Vera Pomalaza: No necesariamente.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: Considero muy alto, porque nuestros egresados, algunos quieren trabajar en la docencia, En el reglamento se está apuntando a egresados de 15 años de experiencia, se requiere egresados jóvenes por el contrario.

La Directora de Departamento Académico de Ingeniería de Software Mg. Virginia Vera Pomalaza: Muchos egresados con mucha experiencia han expresado su deseo de participar.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: Considero por eso que esa valla esta preferenciando a egresados de muchos años de experiencia, solicito que le quite esa valla de muchos años de experiencia.

El Director de Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Mg, Marcos Rivas Peña: De acuerdo al Reglamento no se quiere que un egresado egrese y trabaje (no recién egresados), sino lo que se busca es que los egresados aporten su experiencia ganada en las empresas, es decir relacionar Universidad-Empresa, y este no necesariamente ayuden a egresados que trabajen como docentes en aplicaciones prácticas, es decir atraer a egresados con conocimientos prácticos y no necesariamente con conocimientos teóricos.

El Consejero de Facultad Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez: Las versiones vertidas son buenas, pero la valla está muy alta y se habla de una norma, un reglamento y mejor en el tenor poner "de preferencia y abarque a egresados dedicados a la universidad-empresa", no es fácil encontrar egresados o personas que estén relacionados Universidad – Empresa a la vez.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: Se requiere aclarar, personas que trabajen articulados a Universidad-Empresa. Por otro lado los cursos son teóricos y algunos egresados cuando están en la cancha no aterrizan, y claro que hay excepciones hay alumnos incluso que ya trabajan desde los IX y X ciclo, que trabajan muy bien se han adaptado, pero otros no conocen las nuevas tecnologías, pero no necesariamente con eso baja, también coincido con el Dr. Ciro.

La Directora de Departamento Académico de Ingeniería de Software Mg. Virginia Vera Pomalaza: Tener la participación de egresados esta es una versión de Reglamento dada en el 2015, y se formuló porque muchos docentes no tienen los horarios en lo que se necesita en las Escuelas. Por otro lado se requiere que este reglamento se apruebe como una primera versión y luego se mejore.

El Director de Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Mg, Marcos Rivas Peña: Se considera en la calificación de egresados de primeros puestos hay una columna respecto a esto.

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: está bien.

El Consejero de Facultad Dr. Luis Soto Soto: Está bien, quiten el puntaje de mayor exigencia y que postulen la mayor cantidad de egresados.

VOTACION: Para la aprobación del **REGLAMENTO JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (FISI) en su primera versión con la condición de ser mejorado**, presentado por la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software.

A favor 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

II INFORMES

La Consejera de Facultad Dra. Rosa Delgadillo Ávila: Se ha informado sobre la modalidad de las clases en el semestre académico 2023-II y el uso de aula virtual Classroom.

La Secretaria del Consejo de Facultad y VDA Dra. Luzmila Pró Concepción: Si se informó a los docentes y alumnos de la facultad sobre la modalidad de clases que es modo presencial y con uso de Aula Virtual Classroom, esto fue al inicio del semestre académico 2023 – II.

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software: Si se ha informado a ambas Escuelas Profesionales, que la modalidad de clases para el semestre académico 2023-II es presencial con 20% de apoyo virtual.

El Consejero de Facultad Sr. Fabrizio Mayor Coloma: Solicito se vea en un Consejo de Facultad Extraordinario el caso de los exámenes con Jurado Ad Hoc.

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Coordinaremos al respecto y se verá la próxima semana.

AGENDA

COMISION DE PTTSP

PRESUPUESTO Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACION POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023

2. Que mediante expediente N° F2025-20230000001, de fecha 12/08/2023, el Presidente de la Comisión del PTTSP, remite a su despacho el Presupuesto y Reglamento del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para su revisión y aprobación en el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Comisión de Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional docente Pablo Romero Naupari: Explica el Reglamento, indica que pueden acceder al Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y que tengan tres años de experiencia, el programa de titulación desarrollará un curso de Investigación Tecnológica y Guía Metodológica para la elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional a cargo de un docente con experiencia en el campo laboral y en metodología para la elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional, luego los participantes del programa desarrollarán el Trabajo de Suficiencia Profesional con asesoría y con la conformidad del asesor la Comisión nombrará un jurado revisor del Trabajo de Suficiencia Profesional y con la conformidad de estos dos jurados los participantes podrán sustentar el Trabajo de Suficiencia Profesional, estos Trabajos de Suficiencia Profesional son elevados a la Biblioteca Central de la Universidad a través de las Escuelas Profesionales para ser subidos a un repositorio público como es www.cybertesis.unmsm.edu.pe

En cuanto al Presupuesto esta dado en los Cuadros de Presupuesto que se ha enviado para su aprobación y apaso a explicar:

Ingresos:	S/ 280,000.00
Egresos:	S/ 122,500.00
Saldo :	S/ 157,500.00

En cuanto a los ingresos cada participante al programa abonará S/ 7000.00

En cuanto a Egresos

Docente que dará el curso de Metodología :	S/ 1,000.00
Docentes asesores:	40,000.00
Docentes jurados:	16,000.00
Docentes miembros de Comisión:	30,000.00
En bienes y servicios:	
Secretaría:	6,000.00
Personas jurídicas:	1,000.00
Alimentos – bebidas:	500.00
Transferencias	
10% según RR N° 006579-R-02	28,000.00

Es cuanto puedo informar sobre el Reglamento y Presupuesto del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023.

El Consejero de Facultad Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez: Ninguna observación

El Consejero de Facultad Lic Robert Espinoza Domínguez: Aprobado de mi parte

VOTACION: Para la aprobación del **Presupuesto y Reglamento del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023**, presentado por el presidente de la Comisión del Programa de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional 2023.

A favor 7 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Agradece a todos los consejeros de facultad por su tiempo, siendo las 20:11 horas del martes 18 de agosto del 2023 se levanta la sesión.

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1. Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad	
2. Dr. Luis Soto Soto (Principal)	
3. Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Principal)	
4. Dra. Rosa Delgadillo Ávila (Principal)	
5.Lic. Robert Elías Espinoza Dominguez (Asociado)	
6.Srta Ritcy Christina Guillen Piña (Pregrado)	
7.Sr. Fabrizio Mayor Coloma (Pregrado)	

CONSEJEROS INASISTENTES:

1. Lic Jorge Luis Chávez Soto (Asociado)
2. Sr. Nicolás Rojas Gala (Pregrado)
3. Sr. Rolando Pérez Olaguivel (Pregrado)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)